

LENGUAJE Y GÉNERO:  
DEL LENGUAJE INCLUSIVO A LA INCLUSIÓN EFECTIVA<sup>1</sup>

Alma Aguilar

...el mundo en que vivimos es  
el lenguaje que hablamos,  
Alexander Humboldt

### Introducción

Estas líneas surgen finalmente con la pretensión de esbozar, de manera sistemática, algunas ideas que me inquietaron en diferentes momentos de reflexión a lo largo de varios años, tanto en el espacio académico como profesora de lengua, cultura, análisis del discurso y literatura como en los distintos espacios discursivos de la vida cotidiana: familiar, social, mediático y político. Mi preocupación por el tema, se encuentra motivada entonces tanto por mi condición de mujer, profesora y ciudadana que se enfrenta a múltiples áreas discursivas, como por el papel que desempeño en el seno de los espacios mencionados.

En consecuencia, en la primera parte, con el fin de ofrecer un breve panorama del tema me refiero al lenguaje inclusivo, -y cómo la mujer es vista, nombrada e identificada por los otros- su situación actual en cuanto a las dificultades que genera al hablante. Cito también algunas tendencias que caracterizaron tradicionalmente el discurso femenino y que algunos han intentado definir como sociolecto femenino.

En la segunda parte planteo el problema de la afirmación de la mujer en su discurso, pues considero que el ser consciente del posicionamiento discursivo y apropiarse del rol merecido y deseado, es clave para una inclusión efectiva en el orden social y, por tanto, para transformar los usos y prácticas del lenguaje, lógicamente. Para concluir, me refiero a la necesidad de abocarse a trabajar en el ámbito discursivo, y desde esa orientación llevar a cabo acciones concretas para conducir programas de difusión capaces de incidir en la realidad lingüística y social en nuestro país.

En las últimas décadas, en muchos países, se ha venido manifestando una tendencia que promueve el uso del "lenguaje inclusivo de género<sup>2</sup>" como una forma de reivindicar el lugar de

---

<sup>1</sup> Ponencia presentada en el *III Congreso de lingüística aplicada*, Cilap (Heredia; Universidad Nacional, 2011).

<sup>2</sup> En los documentos de la FAO define género como el conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas, económicas asignadas a las personas en forma diferenciada de acuerdo al sexo. Refiere diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres por razones sociales y culturales. Estas diferencias se manifiestan por los roles (reproductivo, productivo y de gestión comunitaria), que cada uno desempeña en la sociedad, las responsabilidades, conocimiento local, necesidades, prioridades relacionadas con el acceso, manejo, uso y control de los recursos. Las características de género son contracciones socioculturales que varían a través de la historia y se refieren a los rasgos psicológicos y culturales que la sociedad atribuye, a cada uno, de lo que considera "masculino" o "femenino". <http://www.fao.org/DOCREP/x0220s/x0220s01.htm>

la mujer en la sociedad. Esta corriente considera que en el lenguaje se manifiestan pautas sociales que han contribuido a la invisibilización de la mujer a lo largo de la historia. Ciertamente, en ese sentido, múltiples estudios desde la sociología y la lingüística han demostrado que la visión dominante de la sociedad y las relaciones entre los géneros es, predominantemente, masculina<sup>3</sup>.

Poco a poco, diversos factores han provocado un cambio cultural y esa tesis, que considera inaceptable la discriminación de género en el lenguaje, ha ganado adeptos. Así, la obligación de usar el lenguaje inclusivo, entendido como el lenguaje que hace sentirse incluida a la gente, se ha logrado implantar, incluso legitimar, por medio de acuerdos o decretos políticos. También, en instituciones públicas gubernamentales y en universidades, se han diseñado guías para generar consciencia de la necesidad de usar un lenguaje inclusivo.

En la actualidad, independientemente del grado de adhesión a la tesis de género, mayoritariamente, los hablantes se cuidarán de decir, por ejemplo, "el ser humano" en vez de "el hombre". Hemos aprendido que "el hombre, los hombres" no son términos semánticamente excluyentes, pues remiten al género humano en general; sin embargo un nuevo enfoque, desde la perspectiva de género, denuncia el poder simbólico subyacente en la prevalencia de tal representación pues se considera que corresponde a una concepción de lo humano centrada en lo masculino, androcéntrica. Si nombrar es dar existencia, dada la discriminación histórica que ha sufrido la mujer, ese planteamiento resulta consecuente con la transformación convocada por el grupo que reclama ser visibilizado a través de algunos aspectos del lenguaje.

De hecho, los estudios sobre sexismo en el lenguaje señalan básicamente tres tipos de rasgos gramaticales discriminatorios: las formas de tratamiento, la designación por medio de un sustantivo masculino singular y plural para englobar la colectividad y la feminización de algunas profesiones oficios y títulos. En consecuencia, lo que se denomina lenguaje inclusivo permanece restringido a ciertos aspectos y concierne básicamente algunos actos de habla como: nombrar, saludar, designar. Desde el punto de vista discursivo, todos esos actos de habla se enmarcan dentro del modo de organización descriptivo, el cual es uno de los cuatro modos de organización del discurso, a saber enunciativo, descriptivo, narrativo y argumentativo. Además, conciernen al punto de vista del hablante masculino.

### **La palabra, espacio de conflictos**

Veamos cómo se han integrado algunas reivindicaciones en las interacciones cotidianas. Un primer aspecto es el caso de la feminización de los sustantivos que designan seres humanos, oficios y profesiones. Hasta hace pocas décadas, algunas palabras relativas a profesiones, como médico, ingeniero y abogado, solamente se usaban en masculino. La feminización se daba con dificultad, entonces se decía todavía: la abogada, la médica, la ingeniera. Con la integración de la mujer en la dinámica socio-profesional y su acceso a esas profesiones se construyeron nuevas representaciones, se generaron cambios en el papel la mujer en la realidad social que posibilita-

---

3 Robin Lakoff. *Language and Woman's place* (New York: Harper, 1975); Jorge A. Quesada, "El lenguaje de género" en *Introducción a la sociolingüística* (Heredia: Euna, 1997); Humberto López Morales, *Sociolingüística* (Madrid: Gredos. 1989); Luisa Martín Rojo, "Descripción y explicación de la diferencia", en *Signos. Teoría y práctica de la educación* (Gijón, v. 16, octubre-diciembre 1995) pp. 12-32.

ron la inscripción de la feminización en el lenguaje y así surgieron: la abogada, la ingeniera, la médica; es decir, se empezó a instaurar un nuevo orden simbólico.

En algunos casos, en español, esa feminización ocurrió en perfecta armonía con la normativa de la lengua, en parte porque no reñía con los criterios del uso que garantizan la unidad de la lengua y la evolución hacia la simplicidad.

No obstante, a partir de ahí, un fenómeno de generalización ha impuesto un uso simplista de la "a" asociada al femenino, transgrediendo algunas veces las reglas que rigen la formación del femenino en español. Siguiendo el modelo de la "a" para el femenino, erróneamente se ha instaurado "la jueza" como femenino de juez, a pesar de que las palabras con la terminación "ez" son invariables: la juez, la nuez, el juez, el pez.

En el caso de los participios activos, derivados verbales, cuya función es nombrar a la persona que posee la capacidad para ejercer la acción expresada por un verbo, estos se forman agregando la terminación 'ente' a la raíz verbal. El verbo "sufrir" forma su participio agregando la terminación "ente" y así da lugar a "sufriente", el participio activo de ser, es 'ente' y significa el que es o tiene entidad, el ente. Así, quien preside, es presidente, no presidenta, independientemente del sexo que tenga. Desde el punto de la vista de la regla, paradójicamente, esa "a" que visibiliza el género constituye una transgresión que implica pérdida semántica: le quita la capacidad de presidir.

El nuevo uso de los términos antes señalados puede analizarse desde dos puntos de vista: primero como transgresión de la normativa de la lengua; y segundo, en su dimensión sociolingüística, ya que esos usos sí parecen haberse generalizado, y por tanto, han sido aceptados e integrados en el habla popular y, en ocasiones, por la norma académica. A pesar de atentar contra la normativa y la dinámica interna de la lengua, parecen instalarse definitivamente en el habla, dando cuenta así de un fenómeno evolutivo de la lengua determinado por factores sociales. El lenguaje es pues un proceso social y también un producto.

Por otra parte, siempre en el ámbito de la designación, uno de los fenómenos más notables lo constituye la preocupación por la regla gramatical que evoca el valor colectivo del masculino genérico para englobar referentes pertenecientes a ambos sexos cuando el contexto impone una interpretación generalizadora. El sustantivo masculino singular designa al hombre y a la mujer por igual, así como a las atribuciones de estos (participante, ciudadano); pero quienes asocian erróneamente género y sexo han entendido este uso como una forma de evidenciar la no presencia femenina. Sucede lo mismo con el artículo masculino plural "los", que designa el plural globalizante. De ahí la propuesta de reiteración del artículo y el sustantivo -aun cuando estos últimos sean invariables-: "las estudiantes y los estudiantes".

Al respecto, en 1984, Georges Dumézil y Claude Lévi-Strauss señalan un argumento lingüístico contundente válido para el francés como para el español: no existe relación de equivalencia entre el género gramatical y el género natural. Los llamados géneros masculino y femenino corresponden a denominaciones heredadas de la antigua gramática; son inadecuadas, deberíamos más bien, distinguirlos en géneros marcado y no marcado.

El género<sup>4</sup>, en tanto que categoría general sirve para señalar, por medio del fenómeno de la concordancia, las relaciones semántico-sintácticas, asegura la cohesión sintáctica del grupo nominal y facilita la correferencia. El llamado género masculino es el género no marcado, o "extensivo", lo que significa que es capaz de representar los elementos de uno u otro género, designa hombres y mujeres. Por el contrario, el llamado género femenino es el género marcado, o intensivo. Su marca es privativa, afecta al término con una limitación y aplicada a los seres animados, establece una segregación entre los sexos.

Por otro lado, uno de los grandes problemas de la feminización es que contraviene la regla general de la concordancia del plural con el masculino. Es imposible decir o escribir: El almohadón y la sobrecama blanc (o) (a) s. Esto produciría un desequilibrio en las estructuras mismas de la lengua y haría difícil la formulación de las frases más simples.

El uso reiterativo de las marcas exclusivas del femenino hace más pesado el discurso y resulta cansado tanto para quien habla como para quien escucha. Tal práctica, al marcar diferencia, enfatiza una especie de separación entre las entidades que se nombran, dificulta la expresión y obstaculiza la lectura. Esta es una de las razones que generan resistencia en el hablante en relación con el uso de ese tipo de lenguaje.

Además, cuando en una situación de índole formal: académica, política, y más raramente, en los medios de comunicación masiva, el hablante se cuida de usar "los y las", con frecuencia se le observa sucumbir en el esfuerzo; después de unos cuantos enunciados, presa del cansancio, olvida la designación reiterativa.

Llama la atención que la puesta en práctica de la feminización de los oficios y títulos a lo largo de un discurso o en un artículo hace sucumbir, ante el esfuerzo que significa reconstruir un nuevo uso, al más entusiasta militante. De tal manera que, cuando llega el momento de usar el plural incluyendo el masculino y el femenino, hasta las más fervientes feministas se encuentran en aprietos para mantener la concordancia, tal es la violencia que se inflige a los esquemas cognitivos determinados por la fuerza del uso.

Y es que ciertamente la lengua tiende a la simplicidad y no a la complejidad, los cambios en las normas de la lengua surgen espontánea y paulatinamente y no por decreto, al menos en un corto período de tiempo. De hecho la lengua evoluciona en el sentido de la economía y del respeto a la noción de uso generalizado que garantiza la unidad de la lengua.

Por otra parte, esas prácticas han sido adoptadas en las instituciones públicas, los discursos formales, y parcialmente, el discurso académico. Es de recalcar, obviamente, las manifestaciones de este fenómeno en el ámbito político, donde atendiendo las exigencias de la conveniencia electorera ningún político quiere correr el riesgo de excluir a nadie para estar a tono con los

---

4 "Toda lengua que posea solo dos géneros debe servirse de uno de ellos como una "forma de resolución"; esto es, como un género neutralizante que haga posible denotar simultáneamente grupos de dos o más personas de género mixto sin necesidad de recurrir a malabarismos lingüísticos como los ejemplificados en el párrafo anterior. Así funcionan los géneros en español y en muchas lenguas más", Ronald Ross, "Las, los y también l@s" (Ancora, *La nación*, 16 agosto 2009) consultado en <http://www.nacion.com/ancora/2009/agosto/16/ancora2058463.html>

aires del tiempo. En otras palabras, fieles a lo que se ha dado en llamar corrección política eluden formas de expresión o acción que suponen excluye a determinados grupos.

Pero, más allá de esos espacios discursivos, tales pronunciamientos no parecen haber incidido en las prácticas sociales, ya que no se observan cambios significativos en el uso de la lengua en interacciones cotidianas. En realidad, las prácticas sociales comunicativas en contextos informales; sobre todo en los medios de comunicación cuya influencia es innegable, no evidencian conciencia alguna del hablante respecto al lenguaje inclusivo de género, cuando alguien dice, "Hola todos" asume que tanto mujeres como hombres se dan por saludados.

Del conflicto a la armonía: nuevas fórmulas de expresión

Ahora bien, no es necesario usar siempre "las y los" para incluir a las mujeres en el discurso. Existen sustantivos colectivos relativos a la especie humana, grupos etarios y socio-profesionales, que incluyen a mujeres y a hombres por igual: la humanidad, las personas, las criaturas, la infancia, la niñez, la juventud, el estudiantado, el alumnado, la gente, la colectividad, la agrupación, la población. Estos sustantivos dan una mejor idea de equidad pues ubican a las personas en situación de integración total: la comunidad estudiantil, académica, profesional.

En ese mismo espíritu se pueden usar palabras genéricas seguidas de un atributo cuando se quiere especificar una condición: las personas en edades entre, las personas jóvenes, las personas adolescentes, los adolescentes, las personas ancianas o mayores, la población, las personas participantes, la participación de la ciudadanía.

Una de las dificultades mayores que la defensa del lenguaje inclusivo no ha podido soslayar consiste en la modificación a ultranza el lenguaje, sobre todo a partir de la repetición de los mismos esquemas sintácticos utilizados con los términos que desean erradicar. Es decir, el abuso de la frase simple que ubica a la persona como sujeto gramatical a la cabeza de la oración, por ejemplo: los niños necesitan mayor atención para su desarrollo integral. ¿Por qué no decir, Para lograr desarrollo integral en la niñez se requiere mayor atención? La oración: Los diputados requieren de mayor capacitación para hacer bien las leyes puede cambiarse por: Para hacer bien las leyes se requiere de mayor capacitación.

Obviamente, la construcción de enunciados que eviten las designaciones consideradas excluyentes requiere la búsqueda de términos gramaticales equivalentes, y sobre todo, integrarlos en operaciones discursivas, y eso implica un mayor trabajo de elaboración.

El lenguaje es consustancial a las representaciones, las cuales se nutren de la realidad. Se trata, no de imponer ni regular como en los casos en que la dominación política implantaba una lengua y sojuzgaba otra, sino más bien de crear conciencia y sensibilizar e instaurar prácticas discursivas innovadoras en armonía con el habla (sus normas y usos) que respondan realmente a nuevas representaciones y a cambios en la situación de la mujer.

Pero no obstante el señalamiento anterior, en documentos oficiales y también en la comunicación en general, unas cuantas palabras más no afectan la calidad del lenguaje, tampoco riñen con el principio de simplicidad, y envían el mensaje de inclusión de la mujer como integrante activa en la dinámica social. Así, por medio de la concientización, es posible modificar algunas fórmulas fijas a las cuales se recurre por facilidad; por ejemplo substituir los abajo firmantes por un verbo conjugado: abajo firmamos, o por un participio activo: las personas firman.

También, algunas fórmulas más ágiles resultan de la combinación de palabras genéricas seguidas de un atributo cuando se quiere especificar una condición, por ejemplo: persona / atributo, persona / predicado: La persona a cargo de la Dirección será nombrada por... o la responsable de la dirección. Para un grupo: La gente nativa de / Las personas que habitan / Las personas especialistas en medicina, los juristas, la planta docente.

En ese sentido, la operación de subordinación que considera el valor de los pronombres relativos para calificar constituye una fórmula de fácil aplicación: la persona que preside, dirige, hace deporte; quienes son profesionales en Derecho, etc.

La estrategia de nominalizar el atributo que posee la persona permite soslayar designaciones discriminatorias. Tradicionalmente, la nominalización como ejercicio práctico para enriquecer la expresión de ideas ha tenido poca importancia en los planes de estudio del español como lengua materna, pero es fundamental ya que es un ejercicio que contribuye al desarrollo de la capacidad de síntesis. En los siguientes sintagmas nominales: la participación de la ciudadanía, la participación ciudadana, estudiantil, la membresía de la organización”, “la Dirección de la institución, la Rectoría informa” y por ejemplo, en la frase: llevar los servicios a toda la población, se evita excluir tanto a las mujeres como a la población infantil y adolescente. De esta forma se instauran prácticas discursivas que evitan centrarse en la persona y responden plenamente a las aspiraciones de quienes se sienten invisibilizadas.

Ahora bien, partiendo de la validez de la tesis de construir un lenguaje inclusivo, la tarea se anuncia sumamente ardua -aunque no imposible-, pues supone algo más que una búsqueda y reflexión constante para innovar y recrear ciertas formas de decir: presentar, identificar y describir a las personas. Ciertamente la elaboración y difusión de estrategias y prácticas semánticamente fundamentadas constituye el gran reto. Pero en la medida en que el hablante se concientice de la influencia del lenguaje en sus percepciones se posibilita la modificación de ciertas conceptualizaciones producto de esquemas caducos. No olvidemos que el lenguaje es uno de los formadores de nuestra conciencia.

Así, los cambios en la lengua están determinados por diversos factores: influencias políticas y culturales, nuevas tecnologías, prácticas sociales y necesidades. Pero sobre todo es en el contexto de la dinámica social, de la interacción natural y espontánea entre los individuos que se construyen las representaciones mentales que se plasman en el lenguaje.

### **La posición en el discurso: hacia una inclusión efectiva**

Si bien es cierto, el espacio que la presencia gramatical asigna a la mujer puede parecer artificial, el hecho en sí constituye una reivindicación del derecho a la visibilización por medio del lenguaje, y como tal, ha dado frutos en cierta medida ya que ha planteado el problema en el espacio social. Algunos consideran que el costo del atropello a la lengua se justifica por el terreno ganado en favor de la causa femenina.

Pero el problema de las manifestaciones de una desventajosa condición femenina en el lenguaje trasciende esos aspectos básicos antes descritos: visibilizar es mucho más que la utilización del femenino para designar a las personas.

En estos momentos, más allá de lo señalado gramaticalmente, conviene enfocar otras aristas del problema a la luz de los aportes de algunas disciplinas teóricas en torno al lenguaje.

Tanto la sociolingüística, la etnografía de la comunicación, como el análisis del discurso han descubierto diferencias significativas respecto al uso del lenguaje según el sexo del hablante. Múltiples estudios han identificado características específicas en los niveles lexical, sintáctico, fonético y temático atribuidas al lenguaje femenino.

En el nivel discursivo se reconocen estrategias discursivas conversacionales que demuestran la íntima conexión entre el lenguaje y factores sociales como la ideología y el poder postulada por varios autores, destaca Robin Lakoff.

Los estudios de sociolingüística, en otros países, señalan hallazgos contundentes respecto al uso del lenguaje según el sexo del hablante que son extrapolables a otros países occidentales. Se han encontrado características típicamente femeninas en el nivel lexical: el uso de cierta adjetivación, matices y expresiones que denotan afectividad y empatía. Uno de los mandatos culturales más fuertes sobre los cuales se construye la identidad femenina es la interdicción de usar el lenguaje tabú. Además, como clara evidencia de la dificultad para afirmar sus deseos, se ha señalado la tendencia femenina a utilizar estrategias indirectas e implícitas -la estrategia del rodeo- para realizar peticiones, así señalará que hace calor en vez de atreverse a pedir explícitamente que abran una ventana. Supuestamente, esa tendencia a la diferenciación se hace más notoria en grupos según edad, nivel de educación y clase social.

No obstante, esas tendencias parecen evolucionar en algunas sociedades de acuerdo con las conquistas de la mujer en el seno de la sociedad, en nuestro país se ha comprobado, en las jóvenes estudiantes de secundaria y universidad, un mayor uso de palabras groseras, lo cual se manifestaba solamente en los estratos más bajos de la población. Tal incursión en el espacio de la palabra tabú, evidencia un fenómeno evolutivo respecto a las interacciones sociales entre pares.

Al parecer, esas nuevas formas de apropiación del lenguaje y de toma de posición de la mujer en las situaciones de comunicación anuncian una ruptura de aquellos patrones de conducta establecidos para la socialización de la mujer que la obligaban a hablar según las expectativas sociales legitimadas; es decir, respondiendo a ciertos estereotipos del habla femenina.

En estos momentos, cabe interrogarse sobre el significado de estos cambios en el uso léxico respecto a la condición femenina; es de esperar de las últimas investigaciones una respuesta en cuanto al estado actual de las diferencias mencionadas al inicio. Sería interesante verificar hasta que punto la beligerancia de los grupos feministas como la implantación de las leyes de igualdad real, han provocado cambios significativos en cuanto a las características del uso lenguaje según el sexo del hablante en nuestro país. Es de sospechar que el acceso de la de la mujer al conocimiento y su incursión en espacios públicos estén jugando un rol más determinante en la construcción de nuevas representaciones que su vez se plasman en las interacciones verbales.

### **Las relaciones de poder en el discurso**

Más allá de todos estos aspectos me interesa plantear el tema de la mujer hablante y su forma de posicionarse en su discurso, es decir, observarlo en el plano de la enunciación. La enunciación es un acto, un fenómeno complejo que testimonia de la manera en que el hablante se apropia de la lengua para organizarla en discurso, y en el cual, debe situarse con respecto a su interlocutor, al mundo que lo rodea y también respecto a lo que dice. El hablante se atribuye “rôles langagiers”: roles lingüísticos, se enuncia en posición de superioridad o de inferioridad

respecto al interlocutor, lo hace “hacer” o “decir” (relación de fuerzas), o por el contrario, muestra su necesidad del saber o del poder hacer de este (relación de petición o demanda).

Un enfoque semántico discursivo permite identificar aspectos básicos de la inscripción de las personas en su discurso. Así el estudio de los rasgos dominantes que caracterizan el discurso descubre las posibles representaciones sociales subyacentes en los discursos y las acciones de las personas. Estos hallazgos se asocian con el modelo normativo asociado a un grupo social particular.

Esta dimensión de la comunicación constituye quizá una piedra angular en la instauración de interacciones verbales más equitativas, en las cuales, los participantes en la comunicación puedan conscientemente afirmarse con toda plenitud independientemente de su condición de género. Abordar las relaciones de poder que se establecen en las interacciones verbales, cómo la mujer se ve a sí misma, se apropia de su discurso, cómo ve a los otros y se posiciona respecto a ellos y respecto a lo que dice.

Ahora bien, dado que toda situación de comunicación se desarrolla sobre la base de un contrato tácito determinado, según el estatus psicosocial de los participantes, desde el análisis del discurso se da cuenta de algunos aspectos significativos respecto de los usos del lenguaje.

En el contrato de comunicación establecido en las interacciones las verbales mujer-hombre subyacen las representaciones culturales y modelos mentales dominantes en el grupo social: la relación de fuerzas asimétricas prevalentes aun en la actualidad, la posición subordinada de la mujer, y las formas de situarse respecto a su propio discurso.

Los estudios pioneros evidenciaron pautas sociales discriminatorias subyacentes en los usos del lenguaje que revelan la condición de subordinación de la mujer en el contrato de comunicación con el varón. A diferencia de la mujer, el varón usa un tono fuerte, autoritario o pontificio; su discurso, habituado al espacio de lo público, busca producir un efecto de saber y autoridad. Por ejemplo, en una conversación los hombres interrumpen con mayor frecuencia a una mujer que a un hombre y además retrasan sus respuestas con el fin de controlar el tema de la conversación.

Esas prácticas responden a las expectativas sociales tradicionales que confieren al varón el derecho a hablar y a la mujer el deber de escuchar. De ahí su tendencia a dominar el uso de la palabra, manteniéndola para sí por más tiempo, tanto en situaciones formales como informales y familiares. Es así como la frecuencia del uso del imperativo demuestra jerarquía y contrasta con la tendencia de rasgos solidaridad en el discurso femenino, orientada al uso de expresiones que minimizan diferencias entre quienes solicitan y quienes ordenan; en otras palabras, mientras ellas dicen "hagamos" ellos dicen "hagan". Tales tendencias discursivas no han sido erradicadas completamente de la sociedad.

Aunado a las anteriores características lingüísticas según el sexo del hablante, se debe considerar la posición que la mujer toma con respecto a su propio discurso. Más allá de los espacios profesionales y políticos en los que la mujer, en virtud de su conocimiento, haya afirmado su posición y puede revestir su palabra con la modalidad del “saber”, prevalece la tendencia a utilizar modalidades discursivas tradicionales como expresión de la duda, la falta de certeza, la atenuación de la autoridad por medio de la sugerencia o del recurso al discurso de un tercero y, la expresión recurrente de un discurso modalizado con cierta frecuencia por el "no saber". Además, a pesar de los logros alcanzados en el ámbito de la afirmación de derechos, en muchos contextos,

la mujer no siempre encuentra condiciones favorables para expresar sus deseos y sus conocimientos. Los resabios de la vieja y pesada carga del silencio impuesto siguen prevaleciendo. Eso que Bourdieu señalaba como la predisposición o habitus que condiciona el silencio femenino dentro de nuestro mundo simbólico<sup>5</sup>. Y ese silencio, otrora virtud, en tanto que violencia social implícita en las interacciones, afecta la identidad de la mujer.

En mi opinión, la preocupación por la relación entre lenguaje y género debe considerar también estos otros aspectos, insoslayables si se quiere abordar el asunto en una dimensión más amplia y construir nuevos imaginarios. A partir de lo antes planteado, es decir, de la urgente necesidad de realizar investigaciones en el ámbito discursivo, en aspectos clave relativos a la enunciación y a las modalidades, es posible proponer intervenciones de formación y capacitación con el fin de empoderar al hablante y concientizarlo de los posibles lugares que puede ocupar según el contrato de comunicación. Dicha acción transformadora se podría concretar si se incursiona en los diferentes espacios sociales, no solo en aquellos legitimadores del lenguaje. Es ahí donde la Universidad ocupa un lugar importante como agente promotor y multiplicador.

Así pues, tanto en la escuela como en el hogar, espacios sociales de legitimación, podrían participar en este proceso educativo en torno al lenguaje y así propiciar la construcción de nuevas representaciones sobre la experiencia y formar conciencia por medio del lenguaje. El enfoque del lenguaje y la comunicación en los programas escolares cumple una función determinante para propiciar nuevas formas de diálogo con diferentes estructuras de uso y significación indispensables para transformar las relaciones de inequidad manifiestas en las interacciones verbales entre el hombre y la mujer. Pero para crear nuevas formas de expresión es necesario trascender la propuesta básica del lenguaje inclusivo y así trazar una nueva ruta hacia una inclusión real y efectiva de la mujer en todos los órdenes de la vida.

La polémica en torno al lugar de la mujer y su expresión en el lenguaje, por la validez de su dimensión social, merece una reflexión conjunta en aras de buscar soluciones que concilien e integren los puntos de vista en conflicto de manera que se colmen las necesidades del grupo social que reclama su derecho a reivindicar su presencia en el lenguaje. Por un lado, se debe preservar ese bien simbólico que es la lengua y así asegurar el entendimiento de los integrantes de la colectividad social. Por otro, al ser la lengua uno de los principales símbolos de identidad, y a la vez formador de conciencia, hay que considerar que como sistema social es susceptible de evolucionar ante nuevas influencias y situaciones y así enriquecerse.

De manera que en el seno de la sociedad y sus mecanismos sociales productores de legitimidad (escuela, iglesia, familia, medios de comunicación de masas, sistema educativo) se debe promover la formación de una conciencia de respeto a los derechos y aspiraciones del grupo que, aunque posee la lengua común de su grupo social, se siente excluida de su propia comunidad. Tal es el camino por recorrer hacia una verdadera inclusión.

---

<sup>5</sup> Pierre Bourdieu, *Langage et pouvoir symbolique* (Paris: Editions du Seuil, 2001).